

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2026/044  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO  
UNIVERSITARIO DIVIDIDO EN OCHO LOTES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”**

Con fecha 28 de mayo de 2026 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en los siguientes lotes:

- 1.- Jornadas de emprendimiento universitario en Almería.
- 2.- Jornadas de emprendimiento universitario en Cádiz.
- 3.- Jornadas de emprendimiento universitario en Córdoba.
- 4.- Jornadas de emprendimiento universitario en Huelva.
- 5.- Jornadas de emprendimiento universitario en Jaén.
- 6.- Jornadas de emprendimiento universitario en Granada.
- 7.- Jornadas de emprendimiento universitario en Málaga.
- 8.- Jornadas de emprendimiento universitario en Sevilla.

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Juan Hermosilla López, Vocal de Económico-Financiero, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rocío Ruíz Cantisan, Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Miguel Ángel Moya Collado, Técnico del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

**En representación de la Asistencia Técnica:**

José María Casado Ruíz, Técnico del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se procede a dar la palabra a la Asistencia Técnica para que comience con la exposición del informe correspondiente al sobre nº 2, poniendo, en primer lugar, en conocimiento de la Mesa, que la entidad Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, ha incluido en el sobre 2, la oferta económica que correspondía incluir en el sobre 3, por lo que se propone al órgano de contratación que proceda a la exclusión de la entidad Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, para el Lote 3.

A continuación, continuando con la exposición del informe, procede a poner en conocimiento de la Mesa, las puntuaciones obtenidas en el sobre 2 por el resto de empresas que continúan admitidas en este procedimiento y que son las siguientes:

| <b>Empresas licitadoras:</b>            | <b>Lote 1</b> | <b>Lote 2</b> | <b>Lote 3</b> | <b>Lote 4</b> | <b>Lote 5</b> | <b>Lote 6</b> | <b>Lote 7</b> | <b>Lote 8</b> |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Asociación Arca Empleo                  |               |               |               | 35,00 puntos  |               | 40,00 puntos  |               |               |
| Boxpmo Projects, S.L.                   |               | 40,00 puntos  | 40,00 puntos  |               |               |               |               | 40,00 puntos  |
| Con acento Digital, SL.                 |               |               | 25,00 puntos  |               |               | 40,00 puntos  |               |               |
| Gesto Consultores en Comunicación, S.L. |               |               |               |               | 10,00 puntos  |               |               |               |
| Grupo Incentifor, SLU.                  | 25,00 puntos  | 40,00 puntos  | 40,00 puntos  |               | 40,00 puntos  |               | 40,00 puntos  |               |
| Ingeniería y Consultoría Global, S.L.   | 30,00 puntos  |               |               |               |               |               |               |               |
| María Sandra Romero Moreno              |               | 20,00 puntos  |               |               |               |               |               |               |
| Mowomo, SCA.                            |               | 40,00 puntos  |               |               |               |               |               |               |
| Social Media Connection, S.L.           |               | 20,00 puntos  |               | 40,00 puntos  |               |               |               |               |
| Estrategia Infinita, S.L.               | 0,00 puntos   | 0,00 puntos   | 40,00 puntos  | 35,00 puntos  | 0,00 puntos   | 0,00 puntos   | 35,00 puntos  | 30,00 puntos  |

Seguidamente, se pone en conocimiento de la Mesa, que la entidad Gesto Consultores en Comunicación, S.L, en el Lote 5, no ha superado el umbral mínimo de puntuación que se exige en el sobre nº 2 para continuar admitida en presente procedimiento que es de 20 puntos y la entidad Estrategia Infinita, S.L, en los Lotes 1, 2, 4 y 6, ha obtenido 0 puntos por no presentar en el sobre nº 2, la documentación correspondiente a los criterios subjetivos, por lo que se propone al órgano de contratación la exclusión de la entidad Gesto Consultores en Comunicación, S.L, en el Lote 5 y de la entidad Estrategia Infinita, S.L, en los Lotes 1, 2, 4 y 6.

A continuación, a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura de los sobres que contiene la documentación objeto de subsanación correspondiente al sobre nº 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" y del que resultan las siguientes ofertas económicas (IVA EXCLUIDO):



| <b>Empresas licitadoras:</b>            | <b>Lote 1</b> | <b>Lote 2</b> | <b>Lote 3</b> | <b>Lote 4</b> | <b>Lote 5</b> | <b>Lote 6</b> | <b>Lote 7</b> | <b>Lote 8</b> |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Asociación Arca Empleo                  |               |               |               | 7.486,50      |               | 7.728,00      |               |               |
| Boxpmo Projects, S.L.                   |               | 6.651,00      | 7.446,00      |               |               |               |               | 12.580,00     |
| Con acento Digital, SL.                 |               |               | 7.600,00      |               |               | 7.200,00      |               |               |
| Gesto Consultores en Comunicación, S.L. |               |               |               |               | Excluida      |               |               |               |
| Grupo Incentifor, SLU.                  | 6.935,00      | 6.900,00      | 6.500,00      |               | 7.875,00      |               | 7.400,00      |               |
| Ingeniería y Consultoría Global, S.L.   | 7.950,00      |               |               |               |               |               |               |               |
| María Sandra Romero Moreno              |               | 7.350,00      |               |               |               |               |               |               |
| Mowomo, SCA.                            |               | 6.700,00      |               |               |               |               |               |               |
| Social Media Connection, S.L.           |               | 6.353,75      |               | 6.842,50      |               |               |               |               |
| Strategia Infinita, S.L.                | Excluida      | Excluida      | 6.932,09      | 7.156,45      | Excluida      | Excluida      | 6.673,45      | 13.470,84     |

Finalmente, la Mesa, da traslado de dicha documentación a la Asistencia Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.